



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00321952- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00321952- -UNC-ME#FCC en el que se tramita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Código 111) en el Taller de Fotografía Periodística, correspondiente al segundo cuatrimestre del cuarto año del Ciclo Profesional de la orientación Comunicación Gráfica de la Licenciatura en Comunicación Social, con tareas complementarias en asignatura afín del primer cuatrimestre.

Y CONSIDERANDO:

Que cumplido los plazos reglamentarios no se ha presentado ningún tipo de impugnación al Dictamen emitido por el Jurado designado RHCS-2024-748-UNC-REC.

Que corresponde a este Cuerpo aprobar el Orden de Mérito emitido y designar a quien resultó en primer lugar.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Apruébase el Dictamen y el siguiente Orden de Méritos emitido por el Jurado designado RHCS-2024-748-UNC-REC en el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Código 111) en la asignatura Taller de Fotografía Periodística, correspondiente al segundo cuatrimestre del cuarto año del Ciclo Profesional de la orientación Comunicación Gráfica de la Licenciatura en Comunicación Social, con tareas complementarias en asignatura afín del primer cuatrimestre:

- 1º- ORGE, Gabriel María - DNI 18.382.616 - puntaje: 76,75;
- 2º- GARCÍA, Viviana Inés - DNI 31.491.510 - puntaje: 73,75;
- 3º- KENNY, Sofía Alejandra - DNI 28.005.136 - puntaje: 51,75;
- 4º- BORDÓN, Juan Fernando - DNI 28.780.562 - puntaje: 50,85.

Artículo 2º: Desígnase por concurso a ORGE, Gabriel María, DNI 18.382.616 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111), en la asignatura Taller de Fotografía Periodística, correspondiente al segundo cuatrimestre del cuarto año del Ciclo Profesional de la orientación Comunicación Gráfica de la Licenciatura en Comunicación Social, con tareas complementarias en asignatura afín del primer cuatrimestre (Plan de Estudios de 1993), conforme el llamado realizado por RHCS-2024-748-UNC-REC, a partir de la fecha y por el término

reglamentario.

Artículo 3°: El Sr. ORGE deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 4°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Comuníquese a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente y a la Secretaría de Coordinación Académica. Cumplido, gírese al Área de Personal y Sueldos para notificar al Prof. ORGE. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.